CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 08 Noviembre del 2017.-

Señora:
C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO
JEFA DE LA SECCION CONTRATACIONES
Presente

**LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL SEGUNDO LLAMADO PARA ADQUISICION DE LA UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ALIMENTACION PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU",** se dirigen a usted a fin de remitirle de evaluación de dicho llamado.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí 08/11/17

Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas,** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 328.391
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Unidad Ininterrumpida de Alimentación – Segundo llamado para la Circunscripción Judicial Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 42/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

| Oferentes | RUC N° | OFERTA TOTAL |
|---|---|---|
| ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. | 80001298-4 | 20.000.000.- |
| ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A. | 834105-2 | 17.500.000.- |

Han sido invitadas las siguientes empresas: PARASOFT S.R.L., VIRTUAL INFO SOCIEDAD ANONIMA, ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y PIRO´Y S.A.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| **Documentos Requeridos (persona jurídica)** | ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADO (E.I.E.) S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.* | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | CUMPLE |
| Declaración Jurada Artículo 40.* | CUMPLE |
| Declaración Jurada Derecho del Menor. | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.* | CUMPLE |

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta. | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional. | NO PRESENTA |
| Folletos, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas. | CUMPLE |
| Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE |
| Garantía escrita del oferente de 1 (uno) año, donde declaren que cuentan con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de garantía. | CUMPLE |
| Planilla de especificaciones técnicas – Anexo C | CUMPLE |

| **Documentos Requeridos (persona física)** | **ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A.** |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.* | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | CUMPLE |
| Declaración Jurada Artículo 40.* | CUMPLE |
| Declaración Jurada Derecho del Menor. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta. | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional. | NO PRESENTA |
| Folletos, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas. | CUMPLE |
| Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE |
| Garantía escrita del oferente de 1 (uno) año, donde declaren que cuentan con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de garantía. | CUMPLE |
| Planilla de especificaciones técnicas – Anexo C | CUMPLE |

Abog. Rocío Somalia Patiño Ver
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentado por los oferentes en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

**OBS:** Se ha verificado que los oferentes OSVALDO E. NIETO NIEBUHR - CI 517.289, HUGO OSVALDO CATALDO CARRIZO – CI 315.986 y ALBERTO OSCAR CEDRO MAZZU – CI 1.239.400; de la empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., y ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO – CI 834.105; de la empresa ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizan en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a) **Análisis de las especificaciones técnicas:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el bien ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridos por la Circunscripción Judicial Caaguazú verificándose que las empresas ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. y ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A., cumplen con solicitado.----------

b) **Análisis de las ofertas:**

De acuerdo al análisis de precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio del bien ofertado, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superior al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial difundido con el llamado a contratación y se verifica que las ofertas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

5) **EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:**

**Análisis de la experiencia:**

De acuerdo a los documentos presentados por los oferentes, se evalúan la experiencia solicitando copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015 y 2016 deberá ser como mínimo el 30% del monto de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Además los oferentes deberán presentar folletos, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas y garantía escrita del oferente por un año, donde declaren que cuentan con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía, se verifica que las ofertas cumplen con el criterio establecido.----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C) ".... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** en el segundo llamado a Contratación Directa para: "Adquisición de Unidad Ininterrumpida de Alimentación para la Circunscripción Judicial Caaguazú", **PAC N° 328.391**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa: ----------

**(a.1) ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO A.,** por un total de Gs. 17.500.000 (DIESISIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL), incluidas todas las cargas que correspondan.----------

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

**7) <u>EI COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Coronel Oviedo, 08 de Noviembre del 2.017.-

Abog. Rosa Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

# CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A.

| ÍTEM Nº | CODIGO DE CATALOGO | UNID. DE MED. | CANT. REQUE. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INC.) | PRECIO TOTAL (IVA INC.) |
| 1 | 39121004-003 | UNIDAD | 1 | UPS DE 20 KVA | NETION | CHINA | 17.500.000 | 17.500.000 |
| **TOTAL:** | | | | | | | | **17.500.000.-** |

Abog. Hocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú